



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

**SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE TOLEDO
EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 2017**

ACUERDO

"17º.- ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO, CON MANTENIMIENTO Y SIN OPCIÓN A COMPRA, DE DOS TURISMOS PATRULLA PARA LA POLICÍA LOCAL.-"

ÚLTIMO TRÁMITE: Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de 25 de octubre de 2017, sobre clasificación de ofertas y requerimiento de documentación.

La Junta de Contratación reunida en sesión ordinaria en fecha 16 del mes de noviembre de 2017, trata el presente asunto bajo el punto 4º Bis. Asuntos de Urgencia. En dicho Acto se comprueba la documentación presentada por el licitador dentro del plazo otorgado, constatándose que está correcta.

La Junta de Contratación acuerda remitir el expediente a la Intervención Municipal para su fiscalización y elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo propuesta de adjudicación. A tal fin, la Unidad Gestora de Policía Local formula propuesta económica en la cantidad de 55.878,77 €. Dicha propuesta figura fiscalizada de conformidad por la Intervención General Municipal bajo el nº 4.094.

Habida cuenta de lo expuesto, esta Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo acuerda:

Adjudicar el contrato relativo a **"SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO, CON MANTENIMIENTO Y SIN OPCIÓN A COMPRA, DE DOS TURISMOS PATRULLA PARA LA POLICÍA LOCAL"**, en las siguientes condiciones:

- **Adjudicatario/a:** BANCO DE SANTANDER, S.A.
- **Importe de adjudicación:**
 - Principal: 46.180,80.- euros.
 - IVA: 9.697,97.- euros.
 - Total: 55.878,77.- euros.
- **Duración del arrendamiento:** CUATRO (4) AÑOS.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Las que se recogen en los pliegos reguladores y en la oferta presentada. A tal efecto la entrega de los vehículos se realizará en el plazo máximo de 45 días contados a partir de la formalización del contrato. El abono por kilómetro no realizado dentro del periodo contratado será de 0,0198 € más IVA; y el cargo por kilómetro adicional recorrido 0 euros/km."

CERTIFICO Y PASE,
AL SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO ACCIDENTAL,

